

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31100 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 21 de junio de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 888/18 C y N.IG. 03014-66-1-2018-0001884 se ha declarado en concurso al deudor Hormigones, Cementos y Derivados, S.A., con domicilio social en la carretera Benisa-Jalón kilómetro 1,2, de Senija (Alicante), y con CIF número A-03931110.

Segundo.- Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal VIRGINIA CONSULTORES, S.L.P., CIF B 98741689, y en su representación para el ejercicio del cargo DON DANIEL GASO ORTIZ con DNI n ° 48527128 A, abogado, con domicilio en Rambla Méndez Núñez 16, 2º 03002 Alicante, tño 902110383 y fax 902551586, correo electrónico hormigonescementos@gmail.com

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 4 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190040712-1